

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...05... de ~~SEPTIEMBRE~~ del 2017...

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1818 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DEFENSA NACIONAL, ORDEN JURÍDICO, DESARROLLO ALTERNATIVO y LUCHA CONTRA LAS DROGAS.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA